

CHACRAS DE CORIA, 28 de julio de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 23149/2025, donde obran las actuaciones relacionadas con la liquidación final de vacaciones no gozadas y Sueldo Anual Complementario (SAC) proporcional, correspondiente al agente Federico Javier BERLI, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 121712/2025, la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad informa que el saldo pendiente de vacaciones no gozadas del citado agente es de TREINTA Y SIETE (37) días correspondientes al proporcional de la licencia anual ordinaria pendiente de usufructo, períodos 2024 y 2025, así como también indica el Sueldo Anual Complementario 2025 proporcional, correspondiente a la segunda cuota.

Por ello y en uso de las atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar al pago de TREINTA Y SIETE (37) días de vacaciones no gozadas correspondientes al proporcional de la licencia anual ordinaria pendiente de usufructo, períodos 2024 y 2025, así como también el Sueldo Anual Complementario 2025 proporcional, correspondiente a la segunda cuota, del agente Federico Javier BERLI (CUIL N° 20-26702857-6 – Legajo Personal N° 28.642), respecto al cargo que revistaba como docente universitario, en el que fuera dado de baja por fallecimiento mediante Resolución N° 741/2025-D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
a/c SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 759/2025 _ _ _ _
MDR.